

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 1

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

## **ACTA ORDINARIA N° 39 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN**



**LUNES 28 DE ENERO DEL 2018**

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 2

## **ORDINARIA No. 39**

Acta de la Sesión Ordinaria treinta y nueve celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día veintiocho de enero del dos mil diecinueve a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

MARGINA REÍD REÍD.....PRESIDENTA MUNICIPAL  
ELADIO ARCE COTO  
ALMA MAXWELL DALEY  
JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL  
SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT  
ELOISA BROWN VOSE  
JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT  
JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES  
MIREYA BUSTOS MACEO

### **REGIDORES SUPLENTE**

OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ  
ANA CECILIA YAN LEUNG  
JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE  
EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE  
DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS  
JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA  
MAURICIO WATSON VASSELL

### **REGIDORES AUSENTES**

GERARDO PICADO BARRIOS  
FRANCISCA WEST GRANT

### **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA  
GABRIEL MORALES RUIZ  
MANUEL HUMBERTO SUAREZ CENTENO  
LARRY WEIN CALVIN

### **SÍNDICOS SUPLENTE**

BETTY MC. LEOD WILSON  
JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ  
SIANIE GUIDO BLANCO

### **SÍNDICOS AUSENTES**

ANA MARÍA SMITH BARTON

### **SECRETARIA MUNICIPAL**

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ACTA TRANSCRITA POR: *Yelmary Castillo Guadamuz*

## **ORDEN DEL DÍA**

**ARTICULO I.-                    COMPROBACIÓN DEL  
   QUORUM**

**ARTÍCULO II.-                    ORACIÓN**

**ARTICULO III.-                    ATENCIÓN SR. ÁLVARO  
   BRENES  
   REPRESENTANTE MAG**

**ARTICULO IV.-                    CORRESPONDENCIA**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39

Página 4

## **ARTICULO V.- LECTURA Y PROBACIÓN DE LAS ACTAS**

**Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:**

**LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: Somete a votación el Orden del Día, quedando DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

## **ARTICULO II.- ORACIÓN**

**Se realiza la oración y se continúa con la sesión.**

## **ARTICULO III.- ATENCIÓN SR. ÁLVARO BRENES REPRESENTANTE MAG**

**SR. ÁLVARO BRENES REPRESENTANTE MAG: Soy en encargado de la oficina del MAG, traigo información de lo que se ha venido trabajando en el Valle la Estrella y los estamos motivando por medio del proyecto de COOPEASEMULCA, esa cooperativa ya esta construida en Dondonia**

## Proyecto División de apartos y siembra de pasto Cuba 22



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 6

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 7

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 8



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 9

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 10

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 11

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 12

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 13

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 14

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 15

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 16



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 17

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39

Página 18

**REGIDORA BUSTOS MACEO:** Disculpe, es que no escuche muy bien donde es que esos ríos están contaminados?

**SR. ÁLVARO BRENES REPRESENTANTE MAG:** En el asentamiento de Wuajo y el Valle la Aurora

**REGIDOR WATSON VASELL:** Caballero, no entendí muy bien lo de un animal por hectárea de terreno. ¿Tan poco ocupa de terreno un animal?

**SR. ÁLVARO BRENES REPRESENTANTE MAG:** No!, ese es el aumento esperado. Por ejemplo, si la persona tiene cinco hectáreas y actualmente maneja una carga de 3.3 hectárea por que esta muy baja, la idea, es que tenga un aumento anual de al menos 5 cabezas de ganado, si eran 10, se espera un aumento a lo que tiene ahora y va de la mano de lo que pide el Gobierno del estudio y para ver como se mitiga el impacto sobre el efecto invernadero

**REGIDOR BARRANTES CÉSPEDES:** Don Álvaro, puede usted regalarme algún numero de teléfono para la consultas de unas 6 7 personas que tienen fincas al 2795-0433 / con Ericka Quiros la secretaria o al 84892383.

## ARTICULO IV.- CORRESPONDENCIA

a) **PRESIDENCIA MUNICIPAL:** Convoca a reunión a la Comisión Especial Juan Goban y Comisión de Deportes

**EL CONCEJO TOMA NOTA.-**

b) **Visto Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que dice:**

### Informe CAJ-03-2019 Comisión de Asuntos Jurídicos

<b>Fecha de Reunión</b>	<b>Lunes 28 de enero del 2019</b>
<b>Hora Inicio</b>	<b>04:10 pm</b>
<b>Hora Finalización</b>	<b>04:40 pm</b>
<b>Asistencia</b>	<b>-Sussette Walters Wright - Alma Maxwell Daley -Jorge Arturo Calvo Villarreal -Sec. Carol Hernández Venegas</b>

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 19

## **Agenda del Día**

- 1) **Atención del acuerdo SM-024-2019**

### **Punto #1**

**Se atiende nota oficio suscrito por la MBA. Cynthia Arrieta Brenes Vicealcaldesa, donde traslada CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL TRASLADO DE LA OFICINA DEL BANCO DE COSTA RICA EN LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN.**

#### **JUSTIFICACIÓN:**

**Primero: Que mediante oficio OVAM-038-2019 del 16 de enero 2019 la Alcaldía Municipal remite al Honorable Concejo Municipal el documento denominado CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL TRASLADO DE LA OFICINA DEL BANCO DE COSTA RICA EN LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN**

**Segundo: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 inciso e) del Código Municipal se dispone que son atribuciones del Concejo Municipal... Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la Municipalidad excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal.**

**Tercero: Que mediante documento denominado Contrato de Arrendamiento de Local para el Traslado de la Oficina del BCR en la Municipalidad de Limón cuyo objeto que tiene como antecedente la Contratación Directa Numero 2018 CD-000058-01 promovida por el Banco de Costa Rica para el arrendamiento de local para el traslado de la Oficina del BCR en la Municipalidad de Limón, siéndola misma adjudicada a la Municipalidad de Limón.**

**Cuarto: que según el Contrato la Municipalidad de Limón es beneficiario de ingresos por el alquiler sin deducción alguna y con incrementos anuales conforme a la Ley General de Arrendamientos Urbano y Suburbanos.**

**Quinto: Que por su parte según el Contrato el mantenimiento y las mejoras corresponderán al Banco de Costa Rica, las cuales formarán parte del inmueble o local arrendado.**

**Sexto: Que siendo así se considera que los intereses locales se dan por satisfechos y el beneficio del servicio de una institución bancaria estatal tanto para los contribuyentes municipales como para la ciudadanía general es manifiesto y evidente.**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39  
Página 20

## **POR TANTO:**

**La Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal emite dictamen favorable para la Celebración del Contrato de Arrendamiento de Local para el Traslado de la Oficina del Banco de Costa Rica en la Municipalidad de Limón y recomienda al Concejo Municipal de Limón adoptar los siguientes acuerdos: PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal Licenciado Néstor Mattis Williams, mayor, casado, una vez, Administrador de Empresas, vecino de Lomas de Chita Limón , cédula de identidad uno- cero setecientos cincuenta y nueve- cero quinientos treinta y nueve para que en representación de la Municipalidad de Limón suscriba y firme el documento que contiene el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL TRASLADO DE LA OFICINA DEL BANCO DE COSTA EN LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. DOS: Que el acuerdo sea adoptado como definitivamente aprobado para permitir así su inmediata ejecución en los términos del artículo 45 del Código Municipal.**

## **SE ACUERDA:**

**Autorizar al Señor Alcalde Municipal Licenciado Néstor Mattis Williams, mayor, casado, una vez, Administrador de Empresas, vecino de barrio Bella Vista, cédula de identidad uno- cero setecientos cincuenta y nueve- cero quinientos treinta y nueve para que en representación de la Municipalidad de Limón suscriba y firme el documento que contiene el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA EL TRASLADO DE LA OFICINA DEL BANCO DE COSTA EN LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**Que el acuerdo sea adoptado como definitivamente aprobado para permitir así su inmediata ejecución en los términos del artículo 45 del Código Municipal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**c) Visto Oficio CTR-001-2019 suscrita por la Sra. Yosmar Castellano, que dice:**

**Ante todo reciba un cordial saludo en nombre de la Asociación Red Costarricense de Mujeres Municipalistas - RECOMM. El próximo 28 de febrero del presente año, la RECOMM tiene previsto llevar a cabo en alianza con el IFED del TSE, el Taller INCIDENCIA CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO, para las 25 asociadas de la FILIAL LIMÓN de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas -RECOMM. En este sentido, nos dirigimos a ustedes con el interés de consultar y solicitarle la posibilidad de permitirnos contar con la Sala de Sesiones del Concejo Municipal que usted preside, para realizar esta actividad el jueves 28 de febrero 2019 de 8 am a 4 pm, considerando es el escenario idóneo para inspirar la acción en temas alusivo al taller en cuestión.**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39

Página 21

**Siendo una jornada de 8 horas, requerimos adicionalmente un espacio destinado para el servicio de catering, que la RECOMM contrataría por su propia cuenta, para ofrecer 3 tiempos de comidas (desayuno, almuerzo y café de la tarde) para las asistentes, quienes desde tempranas horas del día salen de sus respectivos cantones de la Provincia Limón para darse cita en la actividad. De antemano expresamos nuestro sincero agradecimiento en la atención que brinden a este planteamiento, quedando a su grata disposición a través de los números de teléfonos 2290-05-79, 7039-34-28 o mediante correo electrónico [mujeresmunicipalistas@gmail.com](mailto:mujeresmunicipalistas@gmail.com).**

**SE ACUERDA: Autorizar el uso de la Sala de Sesiones para el día jueves 28 de febrero del 2019 de 8 am a 4 pm.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**d) Aprobada Moción del Concejo en Pleno, que dice:**

**Con vista en la documentación remitida por la a Dra. Trudy Clark Howard - Supervisora de Centros Educativos MEP, en cuanto acusa ausentismo de la Sra. Karla Leticia Tyrill Watson cédula 7-0126-0861 a las sesiones de la Junta Administrativa de Educación del Colegio Nocturno de Limón durante 7 sesiones durante los meses de agosto a noviembre 2018, constituyendo esto causal de revocación de su nombramiento y siendo lo anterior de simple constatación.**

**SE ACUERDA: Separar del puesto de miembro de la Junta Directiva de Educación del Colegio Nocturno de Limón a la Sra. Karla Leticia Tyrill Watson por ausentismo a sus sesiones ordinarias y proceder a la designación de su sustituta a los términos del Reglamento General de Junta de Educación y Administrativas vigentes previa remisión de las propuestas por parte de la autoridad competente del Ministerio de Educación Pública.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**e) Vista nota suscrita por el Pr. Enrique Senior - Pastor Iglesia Adventista, que dice:**

**El departamento de Educación Cristiana de nuestra iglesia, se dirige ante ustedes para solicitarles el uso del boulevard, frente a CECOEXA, con el propósito de realizar unos sociales, para los niños de nuestra iglesia que se encuentran becados en el Centro Educativo Adventista de Limón CEAL. Es una urgente necesidad para nosotros formar niños y jóvenes con valores, morales, espirituales, de manera de que podamos alejarlos de las drogas, y hacer frente a las tentaciones que a diario se les presentan. Hemos realizado un cronograma anual, por tanto, las fechas solicitadas son: 16 de febrero, 27 de abril, 30 de junio, 28 de setiembre, 20 de octubre, y 16 de noviembre,**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39

Página 22

en esas fechas se estarían realizando sociales en las fechas sábado y las fechas domingo, se usarían trampolines. Para cualquier respuesta dirigirse al 8874-82-78/7104-29-39 o al correo [sheywz@yahoo.com](mailto:sheywz@yahoo.com).

**SE ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por el Pr. Enrique Senior – Pastor Iglesia Adventista, para los días 16 de febrero, 27 de abril, 28 de setiembre, 20 de octubre, y 16 de noviembre de 6:00 pm a 10:00 pm y el domingo 30 de junio de 3:00 pm a 6:00 pm. Se le indica que para el día 20 de octubre el boulevard se encuentra ocupada.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

f) Visto correo de MSc. Andrea Muñoz Arguello – Asesora Jurídica del AYA, que dice:

Con instrucciones de la Señora Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, les agradezco la remisión del acuerdo municipal. Al respecto, le proponemos que la sesión municipal para este fin se realice el día jueves 21 de marzo, a las 5:00 p.m. Quedamos a la espera de su confirmación.

**SE ACUERDA:** Aprobar la segunda sesión extraordinaria en el mes de marzo para el día el jueves 21 de marzo, a las 5:00 p.m., para atender a la Sra. Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

g) Visto Oficio N° 004-2019 AI/ML suscrita por el Lic. Albin Vega Méndez – Auditor Interno Municipal, que dice:

Por este medio, con todo respeto, solicito un anticipo de vacaciones el próximo jueves 31 de enero y viernes 01 febrero de 2019, con el fin de atender asuntos personales. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 80, inciso c), del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, publicado en la gaceta N° 222 del 17 de noviembre de 2008.

**SE ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por el Lic. Albin Vega Méndez.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –**

h) Vista nota suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal, que dice:

En atención a oficio DPVR-093-2019, remitido por la Diputada Valladares Rosado, del partido Liberación Nacional, solicito con respecto al primer punto de consulta en marras. Indicar el número de ocasiones al año en que sesiona el Concejo Municipal de forma Ordinaria y forma Extraordinaria.

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39

Página 23

**REGIDOR WATSON VASSELL:** Vea, eso no así, usted no puede dar un numero, puede ser un numero mínimo, dependiendo de las cantidades de lunes que hay. Las extraordinarias no se pueden contar y ustedes solo están contando dos, porque solo dos son pagadas , pero pueden haber mas , según se convoque por determinada situación. No entiendo realmente porque realiza esa consulta la Diputada, cual es el verdadero propósito. Puede calcularlo de que mínimo son seis al mes.

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Coincido en parte con lo que dice el Regidor Watson, que eso, no se contesta así como así y delegarlo eso en la Secretaria, porque considero que se debe de enviar a jurídicos para que los compañeros que forman parte, que lean el documento y que saquen las fechas de cuáles son, a fin de que no haya malos entendidos

**REGIDOR SMITH BENNETT:** Ante la moción que sometí a votación, de la cual solo conté 4 votos, me parece y quiero saber ¿cuál es la decisión que están tomando?

**REGIDOR WATSON VASSELL:** Una vez más les diré a mis compañeros que tengamos cuidado al emitir el voto, debido a que lo hacen con miedo y nos vamos a meter en líos por eso y es como si votamos sin estar de acuerdo o tímidamente. levantan o no la mano, votamos o no, pero no metamos en problemas al Presidenta, debido a que eso pasa constantemente y es con el fin de evitar problemas.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL: RECHAZADA** la votación presentada por el Regidor Smith Bennett.

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Que se responda mediante oficio la presente consulta de la Diputada.

- i) Visto Oficio L.F.C.-022-2019 suscrita por el Sr. Denis Viveros Quiñones - Presidente Limón FC, que dice:

Les solicitamos una audiencia el 04 de febrero del 2019, para presentar a los miembros de la nueva junta administrativa de Limón F.C.

**SE ACUERDA:** Se le autoriza la audiencia para el día lunes 04 de febrero de 2019, al ser las 17:00 horas, así mismo se convoca al Sr. Carlos Pascal Howden.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

- j) Visto nota suscrita por los vecinos de barrio Matamoros, que dice:

El comité de caminos en barrio Matamoros les extiende un cordial saludo, a su vez les informamos que el motivo de este escrito es para expresar la necesidad de nuestra comunidad de que se declare nuestra calle como municipal para poder darle un camino digno a cada una de nuestras familias, niños y adultos mayores que habitamos

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39

Página 24

**en ella; es una necesidad básica contar con el camino municipal y un derecho contar con el apoyo correspondiente de parte de la municipalidad, en la cual también somos parte del Cantón Central de Limón. Esperamos recibir una respuesta positiva de su parte, así mismo un beneficio para esta comunidad que también es Limonense; agradezco su tiempo y le deseamos el mayor éxito en su gestión y sus labores diarias. Agregó que la comunidad afirma su necesidad y acuerdo mutuo con sus firmas en dicho documento gracias y cabe recalcar que los vecinos cederán terreno donde se ocupe para que se haga la declaración.**

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración, para que procedan con lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**k) Visto correo enviado suscrita por la Sra. Yosmar Castellano, que dice:**

**Siguiendo instrucciones de la Junta Directiva Nacional de la RECOMM, y conforme Acuerdo tomado en sesión de fecha 20 de diciembre 2018, nos complace convocarles a participar en la Sesión Ordinaria N°10 de la Junta Directiva Nacional de la RECOMM periodo 2018-2020, prevista a realizarse el viernes 01 de febrero de 2019 a las 11:00 a.m. en las instalaciones de la RECOMM (San José), a fin de alinear prácticas de trabajo y acciones programadas para el 2019.**

**SE ACUERDA:**

**1- Comisionar a la siguiente persona: Ana Cecilia Yan Leung - Regidora Suplente, con el fin de que asista el día 01 de febrero de 2019.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -**

**2- Que se cancelen los viáticos de Ley.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -**

**3- Coordinar con la Administración para que se traslade en un Pick Up.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -**

**1) Visto nota suscrita por la Sra. Hulda Miranda Flores cédula 2-0511-0997, que dice:**

**Que por medio de la presente solicito permiso para la venta de aceite de coco, ubicada en mi casa de habitación en San Clemente, lo anterior a que el permiso se encuentra vencido. Celular 6025-51-03 / 7285-33-07.**



# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39

Página 25

**SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Hulda Miranda Flores, para venta de Aceite de Coco, ubicada en mi casa de habitación en San Clemente.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

II) Vista nota suscrita por la Sra. Huang Xiaomin cédula 115600326230, que dice:

Mediante la presente les comunico que soy comerciante y pago una patente de bisutería, la misma se encuentra ubicada frente a radio Casino de Limón y con el afán de ayudarme les solicito un permiso provisional para el día 13 y 14 de febrero del 2019 para instalar una mesa exhibiendo mis productos fuera de mi negocio ya que quiero estar a derecho. Celular 8861-28-28.

**SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Huang Xiaomin, se le previene que deberá respetar el paso peatonal.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

m) Vista nota suscrita por la Sra. Xinia Retana Rodríguez cédula 7-0100-0336, que dice:

La presente es para solicitarles con mucho respeto un permiso para vender presentes para el día de los enamorados este 14 de febrero del año en curso, sería solamente para ese día y me ubicaría en la COCA COLA, de antemano agradezco la ayuda. Celular 6218-44-26.

**SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Xinia Retana Rodríguez cédula 7-0100-0336, para el día 14 de febrero del año en curso ubicada en la COCA COLA y solamente para ese día.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

n) Vista nota suscrita por la Sra. Saray Espinoza Retana cédula 7-0276-0830, que dice:

La presente es para saludarlos muy cordialmente y para pedirles un permiso de venta para este 14 de febrero Día de los Enamorados. Mi ubicación sería solamente ese día en Limón Centro, donde antes era la agencia de Pipasa, actualmente ahí no hay ningún

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39

Página 26

**negocio es un lote vacío, les agradecería de antemano su ayuda para ese permiso. Celular 8847-20-63.**

**SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por la Sra. Saray Espinoza Retana cédula 7-0276-0830.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**ñ) Vista nota suscrita por la Sra. María Perlas Muñoz a cédula 7-0217-0802, que dice:**

**La presente es para solicitarles un permiso temporal de ventas de granizados tipo ambulante detrás de la tarima de eventos que está ubicada en el Parque Vargas de Limón. Yo, María Eugenia Perlas Muñoz de cedula (7 217-802) les pido humildemente que, si me pueden ayudar dando el permiso de vender granizados, ya que me encuentro en estos momentos sin empleo y así aprovechar la ayuda de mi madre: María Eugenia Muñoz Rivera de cedula (7 085-418) el cual ella me ofreció el carro de granizados para que así yo pudiese tener una fuente de apoyo y poder sacar adelante a mi hija de 7 años. Celular 8858-07-03.**

**SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por la Sra. María Perlas Muñoz a cédula 7-0217-0802.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

**o) Visto Oficio ADELAL-259-2019 suscrita por el Sr. Rigoberto Aguilar Brenes - Presidente Asociación de Desarrollo Especifica Pro Mejoras Los Almendros, que dice:**

**La Junta Directiva de la Asociación, solicitó a la MUCAP, los requisitos o las gestiones que se deben realizar para el traspaso de los terrenos abajo descritos a la Asociación. Sin embargo, mencionan que los terrenos señalados deben ser trasladados a la Municipalidad, por lo que solicitan que se indique los requisitos necesarios para que la MUCAP realice la donación a la Municipalidad de Limón del área comunal y área de juegos infantiles (Play) que se detallan a continuación:**

Plano	Finca	Área Comunal
L-2090651	38729	736 m(2)

Plano	Finca	Área de Juego Infantil
L-2100424	38729	1000 m(2)

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39

Página 27

**Agradecemos toda la colaboración que se pueda brindar para que se materialice lo manifestado por la MUCAP y se haga la entrega formal de dicho terreno a su representada, para que posteriormente si procede, pueda realizarse el traspaso a la Asociación de dichas áreas o en su defecto autorizar a la MUCAP el traspaso directo a la asociación.**

**SE ACUERDA:** Trasladar a la Administración, para que proceda como corresponda.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**p) Vista nota suscrita por el Sr. Jeyrel Bandui Bonilla Salas cédula 7-0183-0368, que dice:**

**El suscrito Jeyrel Bandui Bonilla Salas con cedula identidad 7-0183-0368 solicito una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, según ley 9047 para el día sábado 23 de febrero del año en curso, la actividad bailable se efectuara en el restaurante y salón de eventos Junitos, que cuenta con los permisos del ministerio de salud, así como en la municipalidad de limón para realizar dichas actividades. Tel para notificaciones 83642185.**

**SE ACUERDA:** Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Jeyrel Bandui Bonilla Salas, para el día sábado 23 de febrero del año en curso.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**q) Vista nota suscrita por la Sra. Meilyn Cordero Aguilar cédula 1-1122-0053, que dice:**

**Por este la suscrita Meilyn Cordero Aguilar mayor de edad, soltera, empresaria, vecina de San José Los Yoses, Apartamentos La Colina. Portadora de la cédula de identidad número 1-1122-0053m en mi condición de Apoderada Generalísima sin límite de suma de la sociedad El Risco del Anciano de Días S.A. con cédula de persona jurídica 3-101-467506, cuyo nombre de Fantasía es "Urbano 106", compañía especializada en radiodifusión, a través de frecuencia modulada 105.9 fm, me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de solicitar su autorización para la tramitación de la patente temporal de licores y la realización de la actividad con artistas reggae positivo denominada: "CONCIERTO TOK" artistas invitados el Grupo TOK.**

**PRESENTACIÓN: Dicho evento se realizará el día 17 de marzo del presente año, a partir de las 5:00 de la tarde y hasta las 9:30 de la noche, en Junitos Disco Club, Playa Bonita, mismo que está dentro de su jurisdicción. Adjunto copia de mi cédula y la personería jurídica de mi representada.**

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39

Página 28

**SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Sra. Meilyn Cordero Aguilar, para el día domingo 17 de marzo del año en curso en Junitos Disco Club.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

r) Vista nota suscrita por el Sr. Junior Clever Marín cédula 1-1259-0034, que dice:

Luego de saludarles, la Productora JMJ en alianza con la Compañía la Media Docena programan traer a Limón, la película Maikol Jordan 2 que se encuentra de gira Nacional. Para los días 22, 23 Y 24 de febrero del año en curso y para tal efecto solicitamos el respectivo permiso Municipal cumpliendo con las normas que ustedes ya tienen establecidas. Dichas proyecciones las realizaremos en el gimnasio Eddy Bermúdez los días antes mencionados con funciones de:

- Viernes 22, una única función a las 7:00 pm.
- Sábado 23 y domingo 24, funciones de 6:00 pm y 8:30 pm.

Esperando contar con su aprobación me pongo a su disposición al teléfono 6170-8506.

**SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Junior Clever Marín, para el día domingo los días 22, 23 y 24 de febrero del año en curso en el gimnasio Eddy Bermúdez.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

s) Aprobada Moción presentada por la Sra. Johana Martínez Watson - Síndica Suplente y acogida por la Sra. Mireya Bustos Maceo - Regidora Propietaria, que dice:

**JUSTIFICACIÓN:** Considerando que en los próximos días se inician las elecciones en diferentes instituciones educativas y considerando que existen casos muy especiales con bajos recursos.

**MOCIONAMOS:** Autorizar al Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal, para que efectuó la compra de útiles escolares y de colegio.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

t) Vista nota suscrita por la señora Estela Osés Álvarez - Presidenta ADI Limón 2000, que dice:

solicitamos muy respetuosamente al Concejo Municipal de Limón que se pueda hacer la juramentación del Comité de Caminos, siendo los siguientes integrantes.

Christian Araya Hernandez

cedula 7-114-886

Presidente

# MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 39

Página 29

**Wilberth Ofivar Sánchez**

cedula 7-025-776

**vicepresidente**

**Virginia Vargas Moreno**

cedula 155819656401

**secretaria**

**Tivisay Cortes Valdez**

cedula 7-201-879

**vocal**

**Flor Madrigal Calvo**

cedula 2-467-935

**fiscal**

**Maria Luisa Solano Alvarado**

cedula 9-064-693

**tesorera**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

## **ARTICULO V.- LECTURA Y PROBACIÓN DE LAS ACTAS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Extraordinaria N° 37**

**PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no haber más enmiendas en el acta Extraordinaria N° 37  
DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**PRESIDENTE MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Extraordinaria N° 38**

**PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no haber más enmiendas en el acta Extraordinaria N° 38  
DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, LA PRESIDENCIA  
MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.**

**SHAYRA UPHAN WRIGHT  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MARGINA REID REID  
PRESIDENTE MUNICIPAL**